1088 (MIL OCHENTA Y OCHO)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 33057/2023

TITULAR:
CONSORCIO INTEGRACION

NOMBRE Y APELLIDO:
Evelyn Cabrera
TELEFONO:
021 450 360
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2F, LLAMADO MOPC Nº 09/2022.
PROPUESTA CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 31/07/2023 14:57:10

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.07.31 15:15:16 -04'00'

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 10760
Fecha 01 AGO 2023 Hora 9:20
Iván
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 01 AGO 2023

☐ VMAF ☑ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRF
☐ COAF ☐ RU/BTR ☐ UGPAS ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV ☐ UEPIF
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rubén Andino Lezcano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Exp. Nº 10513/33057
Fecha: 02 AGO 2023
Firma: Hora: 12:00

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DCV
☐ ATD ☐ DPV
☐ DC
UCP CAF
28/07

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

1887 (MIL OCHENTA Y SIETE)

CONSORCIO INTEGRACIÓN

840 (OCHOCIENTOS CUARENTA)

Asunción, 31 de julio de 2023.-

Nota CI Nº 088/2023

Señor
Ing. Gustavo Robadín, Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF
Presente

Ref.: ***Llamado MOPC Nº 09/2022 Fiscalización de Dos Lotes en la Zona del Segundo Puente sobre el Río Paraná. Ad referéndum a la aprobación de la reprogramación. Lote 1: Fiscalización de la Zona Primaria de los Accesos del Lado Paraguayo al Segundo Puente sobre el Río Paraná entre las Localidades de Presidente Franco y Foz de Iguazú. Lote 2: Fiscalización de la Construcción de la Terminal de Cargas de la ANNP en la Ciudad de Presidente Franco. ID Nº 402.789. Lote Nº 2. FASE 2***

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en el marco del Contrato de la referencia y en relación al **Contrato Nro 15/2022 ID N° 402.399 DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PTE FRANCO**, a fin de remitir propuesta CONVENIO MODIFICATORIO Nro 1 (CM01) del Contrato Nro 15/2022 (Nota CEP-ANNP-026-2023).

Al respecto hacemos referencia a los Antecedentes de aprobación del Informe Final – Fase 1 (NOTA D.V. N° 396/2023): Esta Consultora ha trabajado conjuntamente con la Contratista en el PROYECTO EJECUTIVO TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO.

En el desarrollo de estos trabajos, los Especialistas Consultores han ido verificando la necesidad técnica de incluir nuevos rubros y readecuar las cantidades en ciertos rubros existentes en la planilla de cómputo y presupuesto debido a cambios del anteproyecto que debieron ser conformados de acuerdo a las *condiciones del terreno existente (condiciones topográficas y geotécnicas)*, por un lado.

Por otro lado, ante la necesidad de cumplir con *requisitos de carácter normativo y de uso*, fueron surgimiento otros rubros no contemplados inicialmente (estructura vial, desagüe pluvial, instalaciones sanitarias y eléctricas, entre otros). Esto derivó en el cambio de alcance de proyecto priorizando la ejecución, en una primera etapa, de rubros imprescindibles para la

Arq. Maria Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal

1088 (MIL OCHENTA Y SEIS)

839 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

CONSORCIO INTEGRACIÓN

concreción del objetivo del Contrato de acuerdo al presupuesto asignado, de otros rubros contemplados en el Anteproyecto pero que eran factibles de ejecutar en una segunda etapa.

Así también atendiendo *requisitos de carácter ambiental* indicados por la Misión de la CAF, en el Anexo 7 se incluyen los Dictámenes de Especialistas Consultores con el detalle de sus intervenciones.

En relación al Plazo de Ejecución, se ha estudiado el Cronograma y la Curva de Avance Físico-Financiero propuesto por la Contratista, y hemos verificado que las tareas descriptas en el diagrama de Gantt se ajustan a los plazos mínimos y relación de interdependencia requeridos para ejecutar los distintos rubros, atendiendo además al aumento de cantidades justificado anteriormente.

Por lo descripto, se presenta la propuesta para Convenio Modificatorio, que consta del siguiente contenido:

1. Ítems contractuales del proyecto original, cuyas cantidades varían.
2. Ítems nuevos (cantidades, precios unitarios y especificaciones técnicas a incorporar).
3. Plazo de ejecución (cronograma y curva de avance físico financiero).

Esta Consultora de Fiscalización recomienda la APROBACION del CONVENIO MODIFICATORIO NRO 1 (CM01) compuesto por un incremento en el monto contractual del 19.94% y una ampliación del plazo de ejecución de obras en 2 meses más respecto al original.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Arq. Maria Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRACIÓN

Arq. Maria Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal